



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de diciembre de 2024  
Español  
Original: inglés

## Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

69º período de sesiones

Nueva York, 10 a 21 de marzo de 2025

Tema 3 del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

### **Guía para los debates de las mesas redondas de nivel ministerial que se celebrarán con motivo del examen y evaluación de los 30 años de aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing**

Nota de la Secretaría

#### **I. Introducción**

1. En su resolución [2022/4](#), relativa a la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social decidió que el período de sesiones de la Comisión incluiría una serie de sesiones de nivel ministerial para reafirmar y fortalecer el compromiso político de lograr la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la realización de sus derechos humanos, y para garantizar un alto nivel de participación y visibilidad de las deliberaciones de la Comisión, y que la serie de sesiones comprendería mesas redondas de nivel ministerial u otros diálogos interactivos de alto nivel.

2. De conformidad con la resolución [2022/5](#) del Consejo Económico y Social, la Comisión, en su 69º período de sesiones, realizará un examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluida una evaluación de los desafíos actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción, al logro de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, y a la contribución de la Plataforma de Acción a la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de una perspectiva de género. Como parte del examen

\* [E/CN.6/2025/1](#).



y evaluación, la Comisión organizará mesas redondas de nivel ministerial con miras a brindar a los ministros la oportunidad de entablar diálogos interactivos a fin de intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas, y centrarse en las estrategias y prioridades clave para seguir adoptando medidas destinadas a subsanar las deficiencias y afrontar los retos.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Tema del examen y evaluación**

3. En el contexto del examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluida una evaluación de los desafíos actuales que afectan a la aplicación de la Plataforma de Acción, al logro de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, y a la contribución de la Plataforma de Acción a la plena implementación de la Agenda 2030 a través de una perspectiva de género, la Comisión organizará dos mesas redondas de nivel ministerial sobre la renovación del apoyo y la dotación de recursos a la Plataforma de Acción y la aceleración de su aplicación, también con vistas a contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4. Las mesas redondas de nivel ministerial se centrarán en los retos actuales y en el rumbo que conviene tomar en relación con el tema. Se alentará a los ministros a que destaquen las políticas fructíferas, junto con los problemas que surgieron durante su puesta en práctica y las lecciones aprendidas, y a que señalen las medidas y disposiciones necesarias y previstas para velar por que las respuestas nacionales contribuyan con eficacia a que se logren la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y a que estas disfruten de todos sus derechos humanos, mediante la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la implementación de la Agenda 2030 con perspectiva de género.

### **B. Participantes**

5. Las mesas redondas brindarán a los ministros la oportunidad de participar en diálogos y debates y estarán abiertas a todos los Estados Miembros y observadores.

6. Se invita a los ministros a que indiquen con antelación, a más tardar el 21 de febrero de 2025, la mesa redonda de nivel ministerial en la que preferirían participar. Se espera que cada delegación intervenga en una sola mesa redonda. Las Presidencias de las mesas redondas, con el apoyo del moderador, orientarán los debates para hacerlos más interactivos. Si bien las Presidencias contarán con una relación de los ministros que se hayan inscrito en cada mesa, no se prepararán de antemano listas de oradores.

7. Cada mesa redonda de nivel ministerial comenzará con un diálogo dirigido por un moderador en el que participarán un máximo de cinco ministros y se abordarán las cuestiones fundamentales relacionadas con el tema de debate. Tras este diálogo, se invitará a los ministros a que destaquen lecciones aprendidas y buenas prácticas, intercambien opiniones y se centren en las estrategias y prioridades clave para seguir adoptando medidas destinadas a subsanar las deficiencias y afrontar los retos. Las declaraciones se realizarán solo mediante las intervenciones de los ministros presentes físicamente en la sala de la Sede de las Naciones Unidas, que no deberán

superar los tres minutos, y se hará hincapié en el diálogo. Si el tiempo lo permite, se ofrecerá a los ministros la oportunidad de intervenir más de una vez. Se ruega encarecidamente que se prescinda de declaraciones por escrito. A fin de asegurar la correcta gestión del tiempo, los micrófonos se silenciarán automáticamente cuando se agote el tiempo asignado.

### **C. Horarios y salas**

8. Las mesas redondas de nivel ministerial se celebrarán en la sala 4 de la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el martes 11 de marzo de 2025 y el miércoles 12 de marzo de 2025, de 10.00 a 13.00 horas.

### **D. Conclusiones**

9. Las conclusiones de las mesas redondas de nivel ministerial se presentarán en forma de resumen de la Presidencia, en consulta con los grupos regionales, por intermedio de los miembros de la Mesa.

## **III. Temas de debate de las mesas redondas de nivel ministerial**

### **A. Antecedentes**

10. La Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo la agenda mundial más completa, visionaria y ampliamente respaldada destinada a lograr la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y el pleno ejercicio de sus derechos humanos. En 1995, 189 Gobiernos acordaron por unanimidad este marco de acción innovador de gran alcance. Con un planteamiento visionario para su época, puso el foco en temas que, en muchos casos, siguen siendo pertinentes en la actualidad. Treinta años después de su aprobación, cabe señalar que la Plataforma de Acción representó y sigue representando un consenso sin precedentes sobre las medidas necesarias para impulsar la igualdad entre los géneros y los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Como se centra en el cambio sistémico, la Plataforma de Acción también tiene la clave para desobstruir los cuellos de botella y acelerar los avances que tanto se necesitan para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la cuenta atrás hasta 2030.

11. En los últimos cinco años, los Estados han seguido adoptando medidas para impulsar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Como se muestra en el informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (E/CN.6/2025/3), en todas las esferas de especial preocupación, han surgido avances y nuevas orientaciones clave en materia de políticas, que abarcan desde la promoción de sistemas integrados de cuidado en los que se tienen en cuenta los derechos y las necesidades tanto de los cuidadores no remunerados como de los trabajadores del cuidado remunerados hasta la adopción de iniciativas de protección social que responden a las cuestiones de género para reducir la pobreza de las mujeres; desde la labor para hacer frente a diversas formas de violencia, como la violencia de género que se produce a través de la tecnología o se ve amplificadas por ella, hasta la integración de la perspectiva de género en la gestión de las finanzas públicas; y desde planes de respuesta humanitaria que vinculan el empoderamiento de las mujeres y las niñas con la salud y la seguridad hasta el impulso del liderazgo de las mujeres en los ámbitos de la gobernanza ambiental y el fomento de la resiliencia. Estas medidas

subrayan el afán creciente de favorecer que las sociedades sean pacíficas e inclusivas y la acción climática, equitativa, lo que pone de manifiesto progresos en el cumplimiento de los compromisos mundiales.

12. A pesar de estos esfuerzos, se han logrado avances limitados en los resultados en materia de igualdad entre los géneros, que se han estancado en la mayoría de los ámbitos, lo que deja fuera de alcance la consecución de la Agenda 2030 y la visión de la Plataforma de Acción. Aunque cada vez hay más niñas escolarizadas, el aumento del nivel educativo no se ha traducido en una mayor igualdad en el mercado laboral. La brecha de género en cuanto a la participación en la fuerza laboral lleva 20 años empantanada y las tasas actuales se sitúan en el 63 % en el caso de las mujeres y el 92 % en el de los hombres. Alrededor del 9,8 % de las mujeres y las niñas vive en la pobreza extrema. Aunque esta cifra indica que ha tenido lugar una ligera mejoría desde la pandemia, al ritmo al que se está progresando, aún faltan otros 137 años para erradicar la pobreza extrema de las mujeres y niñas. La mortalidad materna se ha reducido en todo el mundo, pero es alarmante lo alta que sigue siendo en los países afectados por los conflictos, donde se registran 500 muertes evitables al día. A pesar de que la representación parlamentaria de las mujeres se ha duplicado desde 1995 y ha llegado al 27 %, al ritmo al que se está progresando, la paridad de género no se alcanzará antes de 2063. En muchas esferas del desarrollo, la lentitud de los avances tiene repercusiones desproporcionadas para los grupos marginados de mujeres y niñas.

13. Esta falta de progresos se debe, en parte, a los factores adversos a los que se han enfrentado los Gobiernos en los últimos cinco años. En sus exámenes nacionales, los Estados atribuyeron el enlentecimiento de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en los últimos cinco años a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la crisis climática, la crisis de los alimentos y los combustibles y la creciente reacción de rechazo a la igualdad entre los géneros. Además, las deficiencias cada vez mayores en la rendición de cuentas, el debilitamiento de las instituciones y la falta de inversión en igualdad entre los géneros, incluida la escasa financiación de los mecanismos nacionales para la mujer, están frenando los avances. Mientras tanto, a consecuencia de los rápidos cambios demográficos y tecnológicos, aparecen nuevas barreras y oportunidades en lo que respecta a la igualdad entre los géneros. Este contexto difícil que evoluciona a gran velocidad subraya la urgente necesidad de renovar el apoyo a la visión transformadora de la Plataforma de Acción, de modo que se catalicen las inversiones en soluciones en materia de igualdad entre los géneros que logren cambios tangibles en la vida de las mujeres y las niñas y una mayor rendición de cuentas por respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas.

14. Durante las mesas redondas, se invitará a los ministros a centrarse en las iniciativas orientadas a renovar el apoyo a la aplicación plena y acelerada de la Plataforma de Acción, asignar los recursos necesarios y rendir cuentas al respecto, en particular en el contexto de la Agenda 2030. Además, se los alienta a destacar tanto las medidas transformadoras necesarias para desobstruir los cuellos de botella como las funciones y responsabilidades de las distintas partes interesadas en la aceleración del progreso en pos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Se los anima, asimismo, a servirse de la guía para los debates que figura a continuación y consultar el informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ([E/CN.6/2025/3](#)).

## B. Guía para los debates

15. La Plataforma de Acción describe a grandes rasgos tres componentes para lograr progresos en la esfera de especial preocupación relativa a las instituciones que responden a las cuestiones de género: la creación o el fortalecimiento de los mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales; la integración de las perspectivas de género en las legislaciones, las políticas, los programas y los proyectos; y la preparación y difusión de datos destinados a la planificación y la evaluación desglosados por sexo. Los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros se encuentran entre los factores que han sido clave para impulsar avances en las políticas sobre las esferas de especial preocupación, como la violencia contra las mujeres, y, al mismo tiempo, han defendido las cuotas de género. y el acceso de las mujeres a los procesos decisorios. Además, son un conducto importante para mejorar la democracia y garantizar la elaboración, la aplicación y el seguimiento coordinados de las políticas de igualdad entre los géneros en todos los sectores y niveles de gobierno. Sin embargo, a pesar de que su papel es fundamental, siguen careciendo de la autoridad, la capacidad y los recursos necesarios para cumplir su mandato.

16. Para conseguir progresos a escala y velar por la rendición de cuentas se requiere un enfoque que abarque a toda la sociedad y permita que la participación de las mujeres y las niñas sea significativa en todos los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y los niveles de gobierno (nacional y subnacional) y en la sociedad civil. Las instituciones nacionales de derechos humanos están adquiriendo cada vez mayor protagonismo en el seguimiento de las violaciones de los derechos de las mujeres y la respuesta a ellas. Para que el seguimiento y la rendición de cuentas sean sólidos, es decisivo que se proteja el espacio cívico y se cree un entorno propicio para las defensoras de los derechos humanos y sus organizaciones. Cuando un país no tiene en cuenta las reivindicaciones sobre los derechos de las mujeres y las niñas, los mecanismos mundiales de derechos humanos, como los vinculados a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, pueden desempeñar un papel clave para exigir que los Estados rindan cuentas por la realización de los derechos humanos de las mujeres. Asimismo, las estadísticas de género y los datos desglosados por sexo oportunos son instrumentos fundamentales para velar por que se parta de una base empírica en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las políticas y la rendición de cuentas por ellas.

17. En última instancia, los avances en lo que respecta a la igualdad entre los géneros y la realización de los derechos de las mujeres y las niñas dependen de que se asignen recursos suficientes, entre otros a los mecanismos nacionales de igualdad entre los géneros con vistas a facilitar el liderazgo de las iniciativas en la materia e integrar las consideraciones de género en todos los ámbitos de las políticas. Además, para apoyar la labor de seguimiento y exigencia de rendición de cuentas que realizan las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, es crucial dotarlas de financiación básica, flexible y a largo plazo. Garantizar que los sistemas de protección social, los servicios públicos y las infraestructuras reciban fondos suficientes con el fin de lograr efectos a escala requiere cambios estructurales más amplios en las estrategias nacionales de movilización de recursos y en la arquitectura financiera internacional. La presupuestación que responde a las cuestiones de género es un componente de la integración de la perspectiva de género y un medio para supervisar las decisiones relativas a la asignación presupuestaria y exigir que se rindan cuentas por ellas. Sin embargo, a pesar de que se han conseguido progresos en la puesta en práctica de este tipo de presupuestación, la escala y los efectos de la gestión de las finanzas públicas en pos de la igualdad entre los géneros siguen siendo limitadas.

18. Para ayudar a centrar el diálogo, se invita a los titulares de los ministerios a que reflexionen sobre las preguntas siguientes:

a) ¿Gracias a qué medidas se han logrado reforzar los mecanismos institucionales nacionales para la igualdad entre los géneros y se los ha empoderado con el fin de que dirijan y coordinen con mayor eficacia las políticas pertinentes?

b) ¿Qué ejemplos de buenas prácticas cabe citar en lo que respecta a medidas adoptadas por los Gobiernos con miras a corregir los déficits de financiación a nivel nacional y aumentar los recursos destinados a fomentar la igualdad entre los géneros?

c) ¿Qué iniciativas están llevando a cabo los Gobiernos para mejorar la rendición de cuentas en materia de igualdad entre los géneros y velar por que la participación de la sociedad civil, en particular la de las organizaciones de mujeres y jóvenes, en el diseño, la aplicación y el seguimiento de las políticas en dicha materia sea significativa?

d) ¿Qué políticas y estrategias han resultado eficaces para amplificar la voz de las mujeres, garantizar la participación igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles e incluir a las jóvenes y las niñas en funciones de liderazgo?

e) ¿Qué más pueden hacer los Gobiernos para acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

---